

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

EMPRESAS DE INSERCIÓN – CASTILLA Y LEÓN





FECLEI

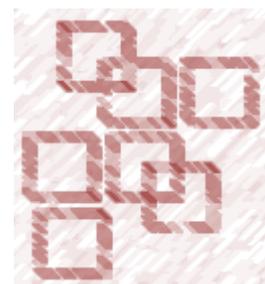
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

ASOCIACIÓN FECLEI
C/ Manuel Altolaguirre s/n,
09006 Burgos

Oficina Técnica
C/ Merindad de Sotoscueva ,11^a
Polígono Industrial Villalonquejar,
09001 Burgos

Teléfono: 947 244 914
coordinacion@feclei.org

www.feclei.org



Edita

Asociación FECLEI

Contenidos

Asociación FECLEI

Imágenes

Todas las imágenes y fotos son de FECLEI, Empresas de Inserción de FECLEI y de FAEDEI, excepto: páginas 13 y 15 (Junta de Castilla y León)

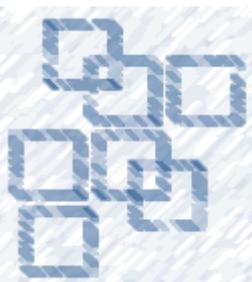
Diseño y maquetación:

Asociación FECLEI





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018





ÍNDICE

I- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE FECLEI

PRESENTACIÓN DE FECLEI

- Misión, visión y valores
- Objetivos
- Empresas asociadas
- Estructura

ACTUACIONES

- Interlocución y representación de Empresas de Inserción
- Promoción y consolidación de empresas de inserción
- Asesoramiento y asistencia técnica
- Acompañamiento e inserción sociolaboral
- Planes de Formación
- Sensibilización y difusión
- Estudios de investigación
- Trabajo en red

PROYECTOS EUROPEOS

II- BENEFICIARIOS

- Empresas de inserción
- Personas en situación de exclusión social

III- IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

- Datos generales
- Indicadores del impacto social
- Indicadores de Inserción laboral
- Beneficio social de las empresas de inserción





MEMORIA DE ACTIVIDADES





I- MEMORIA DE ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN



La **Asociación para el Fomento en Castilla y León de Empresas de Inserción, FECLEI**, es una entidad sin ánimo de lucro que pretende **favorecer la creación y consolidación de empresas de inserción**, como empresas de economía social, las cuales constituyen una herramienta de formación a través del empleo para posibilitar el acceso al mercado normalizado de colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social, por medio del desempeño de un puesto de trabajo remunerado.

Feclei fue constituida en Burgos, el **8 de marzo de 2001**. Su ámbito de actuación es la **Comunidad Autónoma de Castilla y León**, siendo la única entidad representativa de empresas de inserción en la región.

MISIÓN: Representar las empresas de inserción en la comunidad autónoma de Castilla y León, apoyando su creación y consolidación para mejorar las posibilidades de inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de acceso al empleo, por encontrarse en situación o grave riesgo de exclusión social.

VISIÓN: Feclei es el referente de las empresas de inserción en Castilla y León, al actuar como interlocutor reconocido ante las administraciones públicas y promover junto a otros agentes económicos y sociales, medidas de inclusión social, fomento de empresas de inserción y acceso al empleo de colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

VALORES

- Centralidad de la persona
- Participación
- Autonomía y desarrollo personal
- Inserción por el empleo
- Innovación
- Profesionalidad
- Transparencia
- Cooperación y trabajo en red
- Responsabilidad social
- Respeto al medio ambiente
- Igualdad de oportunidades

RED

FECLEI está integrada:

A nivel estatal, en **FAEDEI, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción**, que a su vez pertenece a la Red Europea ENSIE y a CEPES, Confederación Empresarial Española de Economía Social.



A nivel regional, en **EAPN Castilla y León**, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.



Feclei pertenece al **Proyecto FIARE de Banca Ética**, impulsado en la región por la Asociación **Fiare Castilla y León**, que pretende construir una herramienta de intermediación financiera que rescate el valor social del dinero y la actividad económica.





OBJETIVOS

FECLEI pretende **contribuir al fomento y consolidación de las Empresas de Inserción**, las cuales persiguen la inserción social y laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Según el artículo 5 de sus estatutos, constituyen los fines de Feclei:

- a) La defensa, promoción y **representación de los intereses** económicos-sociales y empresariales **de las entidades socias y de sus personas trabajadoras** ante las administraciones públicas, agentes sociales, instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- b) Promover, apoyar y **fomentar el desarrollo y la consolidación de las empresas de inserción**, para su desarrollo en la consecución y promoción de la inserción social y laboral, así como la promoción y realización de toda clase de servicios y actividades que sirvan para este objetivo.
- c) Facilitar, contribuir y **promover la inserción social y laboral de los colectivos social y laboralmente excluidos del mercado laboral ordinario**, por razones físicas, sociales, económicas o culturales, a través de las empresas de inserción y también a través del fomento de la economía social y/o solidaria, con el fin de promover el interés general.
- d) Con carácter general, la **defensa de los intereses de las personas en situación o riesgo de exclusión social** y cualesquiera otros de similar naturaleza.
- e) Fomentar la **asociación entre Empresas de Inserción para el intercambio de experiencias y de metodología**, potenciar las agrupaciones territoriales de cualquier ámbito, así como coordinarse y participar en otras asociaciones o instituciones de carácter similar, a nivel provincial, autonómico, nacional o europeo.
- f) Coordinarse, colaborar y **promover el trabajo en red con las Administraciones Públicas, entidades, instituciones y agentes sociales** que trabajen para la inserción laboral, social y contra la exclusión.
- g) Fomentar y dar soporte a los esfuerzos de las instituciones oficiales, entidades y federaciones de entidades, para **crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de la inserción social, a través de la integración laboral** de las personas en situación de exclusión.
- h) Fomentar y orientar la **creación de medidas políticas, legislativas y de otra índole** para la implantación y consolidación de proyectos de empresas de inserción.
- i) Impulsar un **Plan Regional de Empresas de Inserción en Castilla y León** participando activamente en su ejecución.
- j) Promover la **divulgación y reconocimiento social de las empresas de inserción**, realizar estudios, trabajos de investigación y difusión del conocimiento.
- k) Cualesquiera otros que contribuyan a la **promoción y fomento de las empresas de inserción** y a lograr los fines de la Asociación.





EMPRESAS ASOCIADAS EN 2018



BURGOS

	<p> Empresa: CEISLABUR, SLU Promotor: Fundación Lesmes Dirección: C/ Merindad de Sotoscueva, 11 A (Pol. Ind. Villalonquejar III). 09001. Burgos Teléfono: 947 461501 / Fax: 947 461206 e-mail: ceislabur@fundacionlesmes.org </p>
	<p> Empresa: GRM, SLU Promotor: Fundación Lesmes Dirección: C/ Merindad de Sotoscueva, 11 A (Pol. Ind. Villalonquejar III). 09001. Burgos Teléfono/fax: 947 298151 e-mail: grm@fundacionlesmes.org </p>
	<p> Empresa: REUSAD, SLU Promotor: Fundación Lesmes Dirección: C/ Merindad de Sotoscueva, 11 A (Pol. Ind. Villalonquejar III). 09001. Burgos Teléfono: 947 461501 / Fax: 947 461206 e-mail: reusad@fundacionlesmes.org </p>
	<p> Empresa: EMBICO BURGOS, SL Promotor: Cáritas Diocesana de Burgos Dirección: C/ Valentin Palencia, 10 - BJ Teléfono: 947 256990 e-mail: rsaiz.cdburgos@caritas.es </p>
	<p> Empresa: ACCOREMA, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social Promotor: Asociación Cristiana de Comunidades para la Rehabilitación de Marginados Dirección: C/ Huertas, 3. Quintanadueñas. 09197. Burgos Teléfono: 947 292633 e-mail: info@accorema.com </p>





SALAMANCA

<p>La Encina Jardinería y Medioambiente</p> <p>La Encina Control de Plagas</p> <p>La Encina Limpieza</p>	<p>Empresa: LA ENCINA Servicios Integrados, SLU Promotor: Cáritas Diocesana de Salamanca Dirección: C/ Hoces del Duratón, 57. Polígono El Montalvo II. 37008. Salamanca Teléfono: 923 193149 e-mail: laencina_ei@infonegocio.com</p>
<p>algo nuevo catering</p>	<p>Empresa: ALGO NUEVO, SL Promotor: Asdecoba (Asociación para el Desarrollo Comunitario Buenos Aires) Dirección: Avenida de Juan Pablo II, 97. 37008 Salamanca Teléfono/fax: 923 190667 e-mail: algonuevo@cateringalgonuevo.es</p>
<p>Miraver Integración Camino al futuro</p>	<p>Empresa: MIRAVERINTEGRACIÓN PUENTELADRILLO, SL Promotor: Asociación Antonio Romo Dirección: C/ Borneo. 27-29, bajo. 37003. Salamanca Teléfono: 923 189010 / Móvil: 653 752900 e-mail: charo@miraverintegracion.com</p>
<p>TODO SERVICIOS MÚLTIPLES S.L.</p>	<p>Empresa: TODO SERVICIOS MÚLTIPLES, SL Promotor: Asdecoba (Asociación para el Desarrollo Comunitario Buenos Aires) Dirección: C/ Almendralejo, nº 1, bajo, 37008 Salamanca Teléfono: 923 192428 e-mail: todoserviciosm@orangemail.com</p>

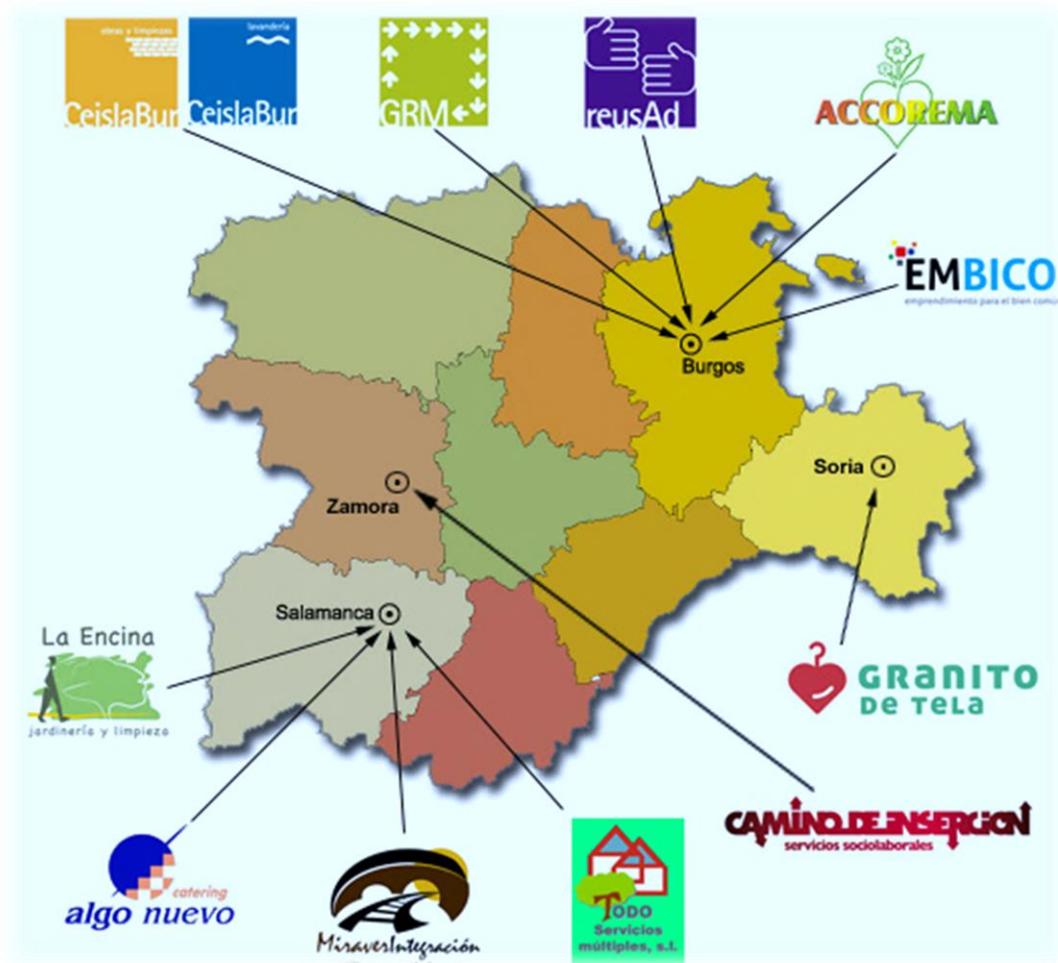
ZAMORA

<p>CAMINO DE INSERCIÓN servicios sociolaborales</p>	<p>Empresa: CAMINO DE INSERCIÓN, SLU Promotor: Cáritas Diocesana de Zamora Dirección: Plaza Viriato, 1. 49001 Zamora Teléfono: Móvil: 620 015 325 e-mail: empresadeinsercion@caritzamora.org</p>
---	--

SORIA

<p>GRANITO DE TELA</p>	<p>Empresa: GRANITO DE TELA, SLU Promotor: Cáritas Diocesana de Osma Soria Dirección: Polígono Industrial de Valcorba bloque 1 nave 5, 42005 Soria Teléfono: 660 264 815 e-mail: admon.cdosoria@caritas.es</p>
----------------------------	--

Todas las Empresas asociadas a FECLEI están en el registro de Empresas de Inserción de la Junta de Castilla y León (Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral y se crea su registro administrativo en Castilla y León (BOCYL 18 de abril de 2007)



Mapa Empresas de Inserción de FECLEI 2018



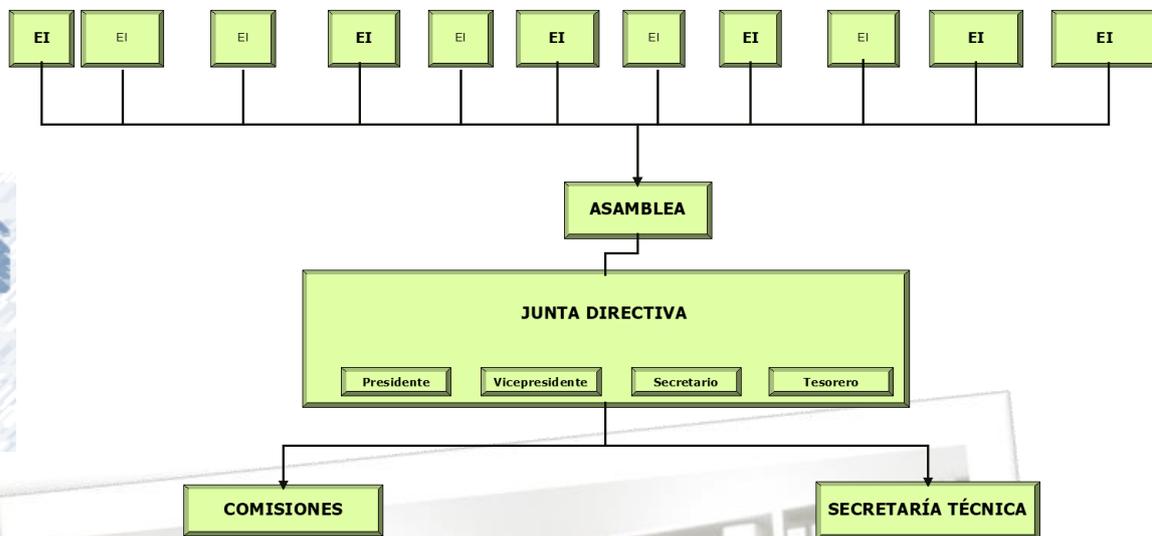


ESTRUCTURA

La entidad tiene organización interna y funcionamiento democráticos, con pleno respeto del pluralismo. Los órganos de gobierno y representación de los socios son la **Asamblea General**, integrada por todas las empresas de inserción asociadas, y la **Junta Directiva**, integrada por presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

Todos los miembros de los órganos de representación de Fecei desempeñan sus funciones de **manera gratuita**, sin recibir a cambio ningún tipo de retribución o contraprestación económica. Se tiene especialmente en cuenta la igualdad de oportunidades, alcanzando un **75 % de representación de mujeres** entre los miembros de la Junta Directiva.

ORGANIGRAMA



MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Medios personales:

- Personal de la oficina técnica de Fecei, compuesta por dos técnicos en el área social y empresarial.
- 35 profesionales colaboradores, integrado por gerentes, personal técnico y de acompañamiento de las empresas de inserción asociadas.
- Personas colaboradoras y voluntarias.

Medios materiales:

- Oficina técnica de Fecei, ubicada en Burgos.
- Equipamiento informático y material de oficina de la oficina técnica.
- Locales, espacios de trabajo, salas de reuniones y aulas formativas cedidas por las empresas de inserción asociadas y otras entidades colaboradoras.





ACTUACIONES

Feclei es la entidad regional que agrupa las **empresas de inserción que desarrollan su actividad y se encuentran ubicadas en la comunidad autónoma de Castilla y León**. Las principales actuaciones desarrolladas por Feclei son:

- a) Interlocución y representación de las empresas de inserción ante las administraciones públicas y otras entidades privadas.
- b) Creación de dispositivos de promoción y consolidación de empresas de inserción.
- c) Servicios de asesoramiento y asistencia técnica a empresas de inserción.
- d) Elaboración y ejecución de programas y proyectos de inserción social.
- e) Planes de acompañamiento y formación.
- f) Actividades de difusión, sensibilización y dinamización social.
- g) Elaboración y participación en estudios de investigación.
- h) Trabajo en red, coordinación de actuaciones e intercambio de información, tanto con Administraciones Públicas como con otras entidades privadas.
- i) Cualquier otra actividad que promueva, fomente y consolide las empresas de inserción, la economía social, la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión social y, en sentido amplio, tienda a promover el interés general.



Los beneficiarios últimos de las actividades y servicios prestados por Feclei son las **personas en situación o riesgo de exclusión social, con especiales dificultades de incorporación al empleo**, de la comunidad de Castilla y León, así como las **empresas de inserción y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro**, que desarrollan programas de inclusión social por el empleo.

Las **actividades están abiertas a cualquier beneficiario, persona, entidad o empresa de inserción, que solicite los servicios ofertados** en cumplimiento de los fines de la asociación. Por lo tanto, las actuaciones no se restringen a beneficiar exclusivamente a las empresas de inserción asociadas.





INTERLOCUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

Feclei, como entidad representativa de las empresas de inserción de la región, colabora estrechamente con la **Junta de Castilla y León**, especialmente con la **Dirección General de Economía Social** de la Consejería de Economía y Empleo, que ostenta la competencia en materia de empresas de inserción.

Durante el año 2018 se han mantenido diferentes reuniones con la Dirección General de Economía Social, para seguir trabajando sobre la colaboración mutua, las líneas de apoyo, las medidas de fomento y proyectos que ayuden a consolidar las Empresas de Inserción en la comunidad autónoma. Este año, se ha obtenido el aumento del presupuesto previsto para la financiación de los costes salariales de los trabajadores en inserción. En septiembre, el Consejero de Empleo dio a conocer la subida del presupuesto de 214.000€ a 440.000€ y que se mantenía el presupuesto de la subvención para el personal de acompañamiento en las empresas de inserción de Castilla y León.

A su vez, Feclei está representada en el **Consejo Regional de Economía Social** de Castilla y León, creado por el DECRETO 11/2009, de 29 de enero, como el órgano asesor y consultivo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la promoción y difusión de la Economía Social.



Fuente: Junta de Castilla y León (Mesa Coloquio "Las Empresas de Inserción")

Se han participado también en las reuniones de la **Comisión Permanente** del Consejo Regional de Economía Social, en la cual está representada FECLEI.



PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

El apoyo a la creación y consolidación de Empresas de Inserción (EEII) supone uno de los ejes prioritarios de trabajo. Por ello, 2 ejes fundamentales consisten en favorecer la articulación de medidas de fomento que favorezcan su desarrollo e implantación, y desarrollar las posibilidades que los mercados públicos pueden ofrecer a las Empresas de inserción mediante las cláusulas sociales y la reserva de contratos. Por ello, la colaboración entre las Empresas de inserción y la Administración Pública es fundamental.

Empresas de inserción FECLEI 2018							
Nº de Empresas de inserción						11	
Nº de Actividades Económicas						23	
Nº Trabajadores totales						317	
Nº Trabajadores en inserción						186	
Porcentaje de trabajadores en inserción						59%	
Facturación total 2017						4.793.268 €	
EMPRESA	ENTIDAD PROMOTORA	Sector	Nº actividades económicas	Trabajad. Totales	Trabajad. Inserción	Facturación (2017)	Localidad
CEISLABUR SLU	Fundación Lesmes	Obras y Reforma, Lavandería industrial, Servicios de limpieza.	3	67	49	1.184.369,90	BURGOS
GRM SLU	Fundación Lesmes	Gestión de residuos	1	16	11	340.756,80	BURGOS
REUSAD SLU	Fundación Lesmes	Hostelería y Fábrica de Morcillas	2	32	24	237.338,81	BURGOS
EMBICO BURGOS SL	Cáritas Burgos	Catering, Gestión de residuos, Limpieza	3	64	34	693.500,95	BURGOS
ACCOREMA SCL, Coop. de iniciativa social	Accorema	Construcción y reformas	1	8	3	201.497,00	BURGOS
LA ENCINA SERVICIOS INTEGRADOS SLU	Cáritas Salamanca	Jardinería, limpieza, control de plagas	3	43	25	477.007,34	SALAMANCA
ALGO NUEVO SL	Asdecoba	Catering	1	40	14	952.477,00	SALAMANCA
MIRAVERINTEGRACIÓN PUENTE LADRILLO SL	Asociación Antonio Romo	Limpieza y atención a la dependencia	2	23	12	307.001,32	SALAMANCA
TODO SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	Asdecoba	Actividad agraria y transformadora	1	3	3	89.100,00	SALAMANCA
CAMINO DE INSERCIÓN S.L.U	Cáritas Zamora	Jardinería, reciclado textil, Catering, Limpieza, Formación	5	11	6	199.139,00	ZAMORA
GRANITO DE TELA S.L.U.	Cáritas Soria	Reciclado textil, comercialización de ropa	1	10	5	111.079,94	SORIA

En 2018, se ha logrado aumentar el nivel global de empleos. El número de personas trabajadoras en inserción aumentó un 10% con respecto a 2017. Las empresas de inserción de Castilla y León se están haciendo de nuevo cada vez más estables. Y la facturación lo demuestra, aumentando año tras año. En tan solo 4 años, el conjunto de las Empresas de Inserción de Castilla y León factura un 35% más.

Además, a estos resultados sociales y económicos, se añade el beneficio económico-social de las Empresas de Inserción que presentamos al final de esta memoria de actividades.



APOYO A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

ANTICIPO

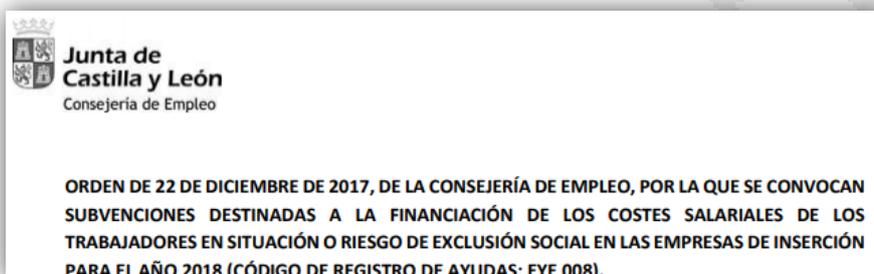
En Abril de 2018, el presidente de FECLEI, Miguel Santos, participó a la firma del **convenio de colaboración** entre la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, FECLEI, FEACEM CYL y algunas entidades bancarias, para **anticipar la cuantía de la subvención para financiar los costes laborales** de los trabajadores con discapacidad de Centros Especiales de Empleo y de personas en situación o riesgo de exclusión en Empresas de Inserción.



Firma del convenio- (Fuente: [Junta de Castilla y León](#))

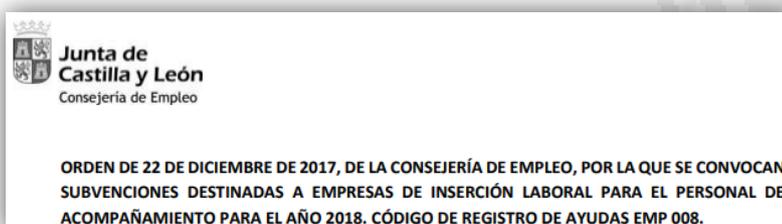
COSTES SALARIALES

En Diciembre de 2017 fue publicada la nueva convocatoria de ayudas para empresas de inserción para el año 2017/2018 con un presupuesto de 214.000€ que se subió posteriormente a 440.000€. Se trata de la **convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de una parte de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social** en las empresas de inserción.



PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO

También en diciembre de 2018 se publicó la **segunda convocatoria de ayudas** destinadas a empresas de inserción laboral para el **personal de acompañamiento** para el año 2018 con un presupuesto de 215.000€, que es fundamental ya que representan sobrecostes obligatorios en las Empresas de inserción, que una empresa ordinaria no tiene.





RESERVA DE CONTRATOS

También la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA tiene un rol dinámico en la lucha contra la exclusión social y con el objetivo de lograr la eficiencia desde la contratación pública en la consecución del beneficio social:

- sostenibilidad económica de las políticas sociales
- aumento de la rentabilidad social de inversión pública
- corresponsabilidad de agentes sociales que desarrollan las iniciativas de economía solidaria

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA EN MATERIA DE CONTRATOS RESERVADOS:

UNION EUROPEA

DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (26 DE FEBRERO DE 2014) sobre contratación pública, artículo 20:

"Los Estados miembros podrán reservar el derecho a participar en los procedimientos de contratación a talleres protegidos y operadores económicos cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas o prever la ejecución de los contratos en el contexto de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 30 % de los empleados de los talleres, los operadores económicos o los programas sean trabajadores discapacitados o desfavorecidos. La convocatoria de licitación deberá hacer referencia al presente artículo".

ESTADO ESPAÑOL

Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social, artículo 4:

Modificación de la disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

«Disposición adicional quinta. Contratos reservados.

1. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo y a empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 30 por ciento de los empleados de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sean trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

En el referido Acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

2. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición.»

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Disposición adicional cuarta. Contratos reservados

1. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su





Inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 por 100.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación.

Quinto.- Reserva de contratos a centros especiales de empleo y a empresas de inserción.

1. De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional quinta del TRLCSP, los órganos de contratación de la Administración General e Institucional reservarán la participación en los procedimientos de contratación a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción.

Los contratos reservados representarán en cómputo global anual el 6,8% del presupuesto total adjudicado en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior, para el conjunto de actividades que por su naturaleza sean susceptibles de reserva a este tipo de centros y empresas, según las cuantías y su distribución por consejerías, indicadas como objetivo en el Anexo II.

LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN Y LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Desde el año 2017 y sobretodo en este año 2018, varias empresas de inserción han accedido a la reserva de contratos, principalmente a través de la contratación pública local en Burgos, Salamanca, y Benavente.

También, desde FECEI, acudimos a final de año a una reunión con la Diputación de Valladolid cuyo objetivo consistía en analizar la reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción'



Servicio de control de plagas reservado a empresas de Inserción Salamanca

Con este tipo de licitación se cumple el doble objetivo de prestación de los trabajos en una actividad económica y de contribución a la inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión.





EMPRESAS DE INSERCIÓN DE FECLER									
Estado de licitación: Resuelta									
Servicio	Contrato reservado a EI	Adjudicatario	Órgano de Contratación	Tipo de contrato	Lotes	Año	Periodo de ejecución	Lugar de ejecución	Código CPV
Explotación de la cafetería-restaurante para los usuarios del Centro de Día de Personas Mayores "Burgos II" y servicio de comedor (comida y merienda) para los usuarios del servicio de Estancias Diurnas del citado centro.	Si	Reusad	Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos	Servicios	No	2018	2 años prorrogables anualmente por otros 2	Burgos	55300000 Servicios de restaurante y de suministro de comidas
Control de plagas reservado a empresas de inserción	Si	La Encina	Alcaldía del Ayto. de Salamanca	Servicios	No	2017	2 años prorrogables anualmente por otros 2	Salamanca	
Mantenimiento de Zonas verdes, reservado a empresas de Inserción social	Si	La Encina	Alcaldía del Ayto. de Salamanca	Servicios	No	2018	4 años prorrogables por otros 2	Salamanca	
Servicio de recogida selectiva y gestión de textiles y ropa usada en el municipio de Benavente	Si	Camino de Inserción	Alcaldía del Ayto. de Benavente	Servicios	No	2017	4 años prorrogables por otros 2	Benavente	
Estado de licitación: Anuncio Previo									
Servicio	Contrato reservado a EI	Adjudicatario previsto	Órgano de Contratación	Tipo de contrato	Lotes	Año	Plazo de ejecución	Lugar de ejecución	Código CPV
Servicio de Inserción Sociolaboral de Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social mediante la realización de la prestación de un Servicio de Comida a Domicilio, dentro de un proceso de Inserción Personal, reservado a Empresas de Inserción Social.	Si	Algo Nuevo	Alcaldía del Ayto. de Salamanca	Servicios	No	2018	2 años prorrogables anualmente por otros 2	Salamanca	55321000- Servicios de preparación de comidas, 55521100- Servicios de entrega de comidas a domicilio.





ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Feclei ofrece, a través de su Oficina Técnica, un servicio de **orientación, información y asesoramiento** a empresas de inserción y entidades sociales promotoras.

Principales actuaciones:

- Asesorando y promoviendo la constitución de Empresas de Inserción.
- Propiciando la cooperación entre empresas.
- Promoviendo el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Asesorando a profesionales y técnicos de empresas de inserción.
- Propiciando Convenios de Colaboración con administraciones públicas y entidades financieras.
- Organizando Conferencias, Seminarios y Jornadas sobre el sector de las Empresas de Inserción.
- Promoviendo iniciativas de cláusulas sociales y mercados tutelados.
- Dinamizando proyectos de Empleo, Formación e Inserción laboral
- Prestando servicios de apoyo y asesoramiento sobre aspectos legislativos.

Además, FECLEI ha realizado a lo largo de 2018 actuaciones de asesoramiento a emprendedores para fomentar la creación y consolidación de las empresas de la Economía Social y en concreto las Empresas de Inserción en Castilla y León, contando con la colaboración y financiación de la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León, en el marco de la subvención dirigida al fomento del espíritu emprendedor a través de las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo y de la Economía Social.



Derivado del trabajo realizado a lo largo del año, se ha logrado cumplir con los objetivos previstos:

- Nº de provincias en las que se han desarrollado actuaciones: 4
- Nº de horas de asesoramiento y tutorización: 1250 (en el marco de la subvención)
- Nº de entidades/personas atendidas: 125
- Nº de empresas de inserción creadas y/o consolidadas: 11
- Nº de puestos creados y/o mantenidos para personas vulnerables: 107
- Nº de actividades económicas creadas y/o mantenidas: 24
- Nº de empleos de inserción: 55%





ACOMPAÑAMIENTO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Las medidas de intervención y acompañamiento desarrolladas con las personas beneficiarias mediante su incorporación a empresas de inserción complementan los programas y políticas públicas de las distintas administraciones y consiste en un conjunto de **acciones de orientación, tutoría y formación**, en su caso, encaminados a satisfacer o **resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión** que dificultan a la persona un normal desarrollo a nivel personal, social y laboral.



La asociación Feclei ejecutó el proyecto "Empleo con apoyo para la inserción en el mercado ordinario de personas en situación o riesgo de exclusión social" al amparo de la subvención para la contratación temporal de personas desempleadas en colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de interés general y social en la comunidad de Castilla-León.



Grupo de trabajo personal técnico de acompañamiento a nivel nacional

El grupo de trabajo, creado en el año 2010, conjuntamente con FAEDEI y AERESS, apoyado por la Universidad de Valencia, finalizó en 2015 su primer periodo de trabajo, liderado por FECLEI, dedicado a los procesos y herramientas del acompañamiento en las empresas de inserción.

Las experiencias y principales aprendizajes de este periodo de trabajo se han incluido en la publicación del **Manual de Procesos de Acompañamiento en las Empresas de Inserción**

[Descargar el Manual](#)

Para dar continuidad al este trabajo y seguir fomentando los intercambios de conocimientos, de buenas prácticas entre las empresas de inserción y seguir trabajando en la formación continua del personal técnico, se ha iniciado en 2015 un nuevo periodo de trabajo. Esta vez con un nuevo equipo, en el cual FECLEI sigue siendo miembro y con el foco en la mejora de los procesos de formación, de **acreditación y cualificación de las competencias profesionales de las personas trabajadoras en inserción** en nuestras empresas. A lo largo de 2018 nos hemos reunido en 6 ocasiones, tanto para preparar el encuentro estatal anual de técnicos de acompañamiento como para terminaren la elaboración de una guía para acompañar a las empresas de inserción en este proceso y reflexionar sobre la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de inserción.



[Descargar la guía](#)

Grupo de trabajo personal técnico de acompañamiento - Castilla y León



En mayo de 2018, organizamos una sesión en la cual los técnicos de acompañamiento de las empresas de Inserción de FECLEI se reunieron para intercambiar sobre el modelo de intervención para mejorar los itinerarios de inserción y las herramientas de acompañamiento.





FORMACIÓN

BÚSQUEDA DE EMPLEO POR INTERNET Y APPS: Durante el año, desde FECLEI, se ha realizado con las personas trabajadoras en inserción de varias empresas de inserción de Burgos y Salamanca actividades formativas sobre la búsqueda de empleo por Internet y a través de las apps de móvil. La gran participación e interés de las personas que actualmente acaban su proceso de inserción en las empresas permitió sentar las bases para seguir con esta propuesta formativa de forma anual.



II ENCUENTRO FORMATIVO PARA GERENTES DE EMPRESAS DE INSERCIÓN: Este encuentro formativo fue organizado por FAEDEI. Desde la Secretaría Técnica de FAEDEI, junto con algunos docentes de la Universidad de Madrid, Valencia y algunas consultoras del sector de la Economía Social y Solidaria se ha diseñado una formación para gerentes adecuando sus contenidos a la realidad de las Empresas de Inserción. Varios socios de FECLEI participaron a esta formación de forma presencial o en streaming entre el 6 y 28 de noviembre de 2019. Por esa razón, desde FECLEI, hemos recopilado toda la información de los módulos así como las sesiones en streaming para que los socios de FECLEI que se apuntaron a la formación pudieran disponer del acceso a los contenidos desde un mismo documento disponible vía Internet.

Material del módulo 3

- [.Mod.3 Plan estratégico EEII\(pdf\)](#)
- [.Mod.3 Diferido Youtube](#)

Material del módulo 2

- o [Mod.2 Regimen laboral y seguridad social \(Pdf\)](#)
- o [Mod.2 Diferido Youtube](#)





SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Es fundamental la labor de difusión y fomento de empresas de inserción, pues se trata de **fórmulas incipientes de la economía social**, todavía grandes desconocidas para entidades e instituciones, así como para el conjunto de la sociedad.

ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

- **VII Seminario Estatal de Personal de Acompañamiento a la Inserción:**

Como miembro del grupo de acompañamiento, FECLEI participó en la preparación del VII Seminario del personal técnico de acompañamiento, organizado por FAEDEI y AREI, que se celebró los días **18 y 19 de octubre de 2018 en San Sebastián** con las siguientes ponencias y objetivos temáticos:

- Procesos de formación, acompañamiento, cualificación y desarrollo personal en Empresas de Inserción: innovación en la inclusión social desde el empleo
- Factores externos de empleabilidad de las Empresas de Inserción
- Factores de empleabilidad de las personas trabajadoras de inserción (PTI).
- ¿Qué y cómo se aprende y qué y cómo se enseña?"

Este año, nos reunimos unos 120 profesionales de acompañamiento de las empresas de inserción de toda España en la Emaus Social Factory en San Sebastián para trabajar y reflexionar sobre la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de inserción.

Una vez más, este espacio ha representado una formidable oportunidad para intercambiar dudas, propuestas de mejora y al mismo tiempo cargar pilas y llenarse de motivación y energía renovada.





• **I Encuentro de Networking Transfronterizo España-Portugal**

El miércoles, 28 de febrero, se celebró el I Encuentro de Networking Transfronterizo España-Portugal, en el Hotel Novotel de Valladolid, cuya organización estuvo a cargo de FECLEI y FEACEM. Al evento acudieron unas 80 personas pertenecientes a centros especiales de empleo y empresas de inserción de Castilla y León, así como empresas sociales de la zona centro de Portugal, donde se trató la importancia de encontrar nuevos yacimientos y oportunidades que permitan a las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión evolucionar en su itinerario laboral y personal



Clic [aquí](#) para encontrar más fotos de esta jornada en el dossier de prensa

• **XI Premios al Cooperativismo y la Economía Social de Castilla y León**



El viernes pasado, 4 de mayo de 2018, tuvo lugar la entrega de los XI Premios al Cooperativismo y la Economía Social de Castilla y León en el Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Entre los galardones, el Consejero de Empleo, Carlos Fernández Carriedo, ha entregado el **premio a la mejor empresa con otras formas jurídicas de Economía Social a la Empresa de Inserción Embico Burgos, S.L.**

Mesa Coloquio sobre Empresas de Inserción: Previamente a la entrega de los galardones se ha desarrollado una **mesa coloquio organizada por FECLEI** que ha analizado el papel de las Empresas de Inserción en el ámbito de la Economía Social de Castilla y León, moderada por Miguel Santos, presidente de Empresas de Inserción Castilla y León.





A esta mesa, contamos con la participación de personas a nivel nacional, regional: Guadalupe Martín, presidenta de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción España; Naiara Zárraga, responsable de itinerarios de la empresa Ceislabur (Burgos); Rodrigo Zatón, técnico de acompañamiento en la empresa Embico (Burgos); y dos antiguas trabajadoras en inserción: M^a Concepción González, técnica de producción de la empresa Miraverintegración Puenteladrillo (Salamanca) y con Khadija Farass, limpiadora en la empresa Encina Servicios Integrados (Salamanca) y actualmente acabando su itinerario de inserción en la Encina.

- **II Encuentro de Networking Transfronterizo España-Portugal**

El pasado 20 de junio de 2018, FECLEI, como entidad organizadora, junto con FEACEM CYL, participó en el II ENCUENTRO DE NETWORKING Transfronterizo España-Portugal en Guarda. Seguimos trabajando en red, compartiendo y buscando puntos de encuentro. Este II Encuentro de Networking permitió visibilizar los avances del proyecto, establecer nuevos puntos de trabajo y visualizar de manera más directa el trabajo que se desarrolla en Portugal en materia de Integración laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión. Una ponencia muy interesante fue justamente la presentación del trabajo de asesoramiento realizado por la Empresa de Inserción la Encina de Salamanca a otra Empresa de Inserción Camino de Inserción de Zamora con respecto a la observación y análisis de las posibilidades de desarrollo de una actividad en Educación Ambiental.



ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (jornadas, grupos de trabajo)

- **Presentación del plan autonómico de inserción socio-laboral para el fomento de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas vulnerables 2016-2020**

El pasado 15 de noviembre la Casa de la Iglesia de Salamanca acogió la jornada "El trabajo en red. Cuando menos (yo) es más (nosotros)", organizada por Cáritas Diocesana Salamanca en el marco del proyecto "Emprendimiento inclusivo: Oportunidad y negocio en el ámbito transfronterizo" en el cual FECLEI es también miembro.

En la sesión se abordó el trabajo en red de diferentes entidades sociales, así como su impacto en los territorios de frontera en los que se asientan. Además, se expusieron diferentes experiencias sobre proyectos colaborativos que sirvieron de base para la constitución de dos nuevas redes de colaboración en el proyecto, una dedicada a la formación y otra al empleo y que ofrecerán nuevos recursos y posibilidades de desarrollo.





PUBLICACIONES

R.E.S.P.E.C. "Rentabilidad de las Empresas Sociales, Previsión, Empleo y Competencias"

Elaboración en español y en francés de la publicación del proyecto europeo R.E.S.P.E.C. que coordinó FECLEI presentando el conjunto del proyecto y sus resultados sobre la rentabilidad de las Empresas de inserción, la creación de empleo y el desarrollo de competencias de los colectivos en exclusión social en las empresas de inserción de Castilla y León, Valonia y Budapest



Memoria Social 2017 de Empresas de Inserción en España (FAEDEI)

Participación en la **Memoria Social 2017 de Empresas de Inserción en España**, realizada por FAEDEI, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción, que recoge y analiza informaciones provenientes de la observación de las empresas de inserción, sus trabajadores/as y de las actividades internas y externas que desarrollan a nivel nacional.

MEMORIA SOCIAL 2017



Principales indicadores de las EE.II.

SEDE	Burgos 4 / Salamanca 4 / Soria 1
FORMA JURÍDICA	Sociedad Laboral 0 / Sociedad Cooperativa 0 / Sociedad Limitada 0 / Otras 0
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Local 0 / Provincial 6 / Autonómico 3 / Estatal 0
SECTOR DE ACTIVIDAD	Agricultura, ganadería y pesca 1 / Construcción 1 / Industria 0 / Servicios 7

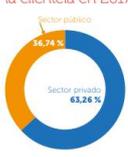
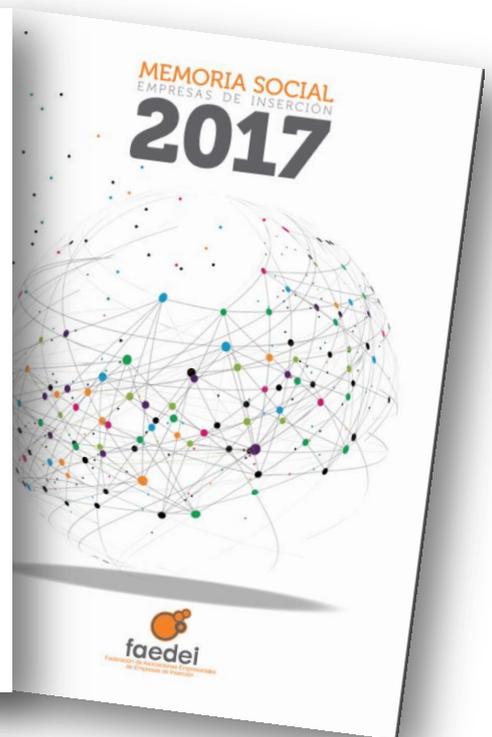
Indicadores de impacto económico

Facturación total	4.335.726,90 €
Total ayudas públicas a EE.II.	534.294,53 €
Subvenciones públicas y privadas	231.992,10 €

Contratos reservados	Nº	Cuantía total
Contrato menor	2	82.564,00 €
Negociado sin publicidad	0	0,00 €
Total	2	82.564,00 €

Cláusulas sociales	
N.º de Contratos	5
Total	678.146,48 €

Análisis de la clientela en 2017

Clic [aquí](#) para abrir la memoria Social 2017



DIFUSIÓN CONTINUA VÍA INTERNET

Actualización de la página web de FECLEI www.feclei.org y de la página Facebook



Más información a disposición

Proyecto europeo R.E.S.P.E.C.: www.respec.eu



Herramienta de FECLEI sobre Cláusulas sociales y Empresas de Inserción

www.feclei.org/clausulas/index.htm

Especialista en Economía Social e Inserción Sociolaboral

http://www.feclei.org/IIEdicion_curso.asp





ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

BENEFICIO SOCIAL 2017 DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

Las empresas de inserción representan una **herramienta eficaz para combatir la exclusión social**. Es preferible, siempre que sea posible, que una persona esté trabajando y contribuyendo a la sociedad, que recibiendo otros servicios de forma costosa y pasiva.

Para las Administraciones Públicas, vemos como el gasto realizado en concepto de ayudas financieras para las empresas de inserción representa una inversión muy rentable, porque se logra mejorar la inserción laboral de personas que en exclusión social y que, de otro modo, recibirían algún tipo de subsidio, con mucho mayor grado de dependencia y pérdida de autoestima. En este sentido, las empresas de inserción suponen, por un lado, **una inversión con los flujos económicos generados al erario público** y, por otro lado, **un ahorro en protección social**, al convertir a potenciales perceptores de prestaciones y servicios asistenciales en contribuyentes y consumidores.

Desde FECLEI se realiza un estudio anual para calcular el impacto económico-social que las empresas de inserción generan en la comunidad autónoma.

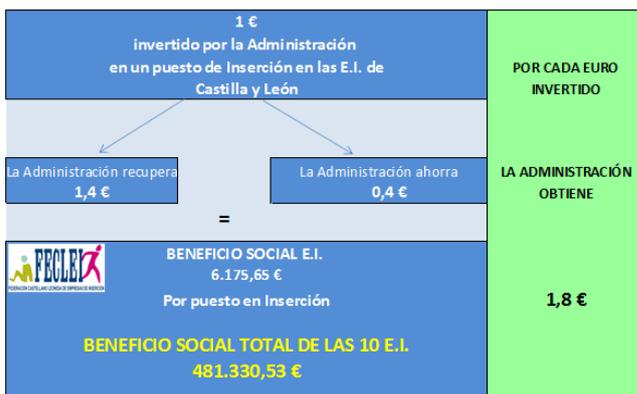
Los resultados obtenidos estiman un **beneficio anual para las administraciones públicas de 6.175 euros Castilla y León por cada persona en exclusión social contratada a jornada completa en una empresa de inserción (equivalente a una jornada completa)**, una vez descontadas las ayudas recibidas, lo que supone una **ganancia total de 481.330 €** (datos obtenidos con 8 de 11 empresas de inserción).

Los datos obtenidos indican que **por cada puesto de inserción se obtiene un retorno para la administración de 10.548 €**, a través del pago de impuestos por la empresa (seguridad social, IVA, Impuesto de Sociedades, otros tributos) y por el trabajador (IRPF y seguridad social). Si descontamos las subvenciones anuales recibidas por las empresas de inserción, que representa un importe medio de 7.359 € por puesto de inserción, se genera un beneficio para la administración de 3.189 € por cada empleo de inserción, es decir un total de 248.585€.

A este beneficio, le sumamos el **ahorro en gasto público estimado en 2.986€ por trabajador**, calculado a partir del coste de la Renta Garantizada de Ciudadanía que los trabajadores recibían antes de entrar en la empresa y aplicándolo al tiempo que han estado en la EEII durante el año 2017.

BENEFICIO SOCIAL- EMPRESAS DE INSERCIÓN (E.I.) CASTILLA Y LEÓN (ESPAÑA)

Los datos son anuales			
Año: 2017		E.I. participantes: 8	
% Ei que participaron al estudio	73%		
Nº Puestos en inserción (jornada completa) anual	77,94	Nº Trabajadores en inserción	160
Nº Puestos totales (puestos en inserción y no en inserción) anual	133,36	Nº Trabajadores	278



Por cada euro invertido en empresas de inserción, las administraciones obtienen un beneficio de 1,8 euros, teniendo en cuenta tanto las aportaciones económicas generadas, como el ahorro en gasto público, lo que demuestra que las Empresas de Inserción son **empresas rentables, a nivel social y económico**, y que aportan valor añadido por su labor de inserción social y laboral de las personas excluidas de la sociedad.



TRABAJO EN RED

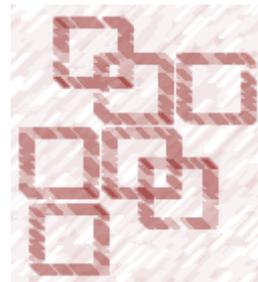
Redes en las que participa activamente FECLEI:

FAEDEI, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción



FAEDEI agrupa a las asociaciones de empresas de inserción de las diferentes comunidades del territorio español. Pertenece a ENSIE, Red Europea de Empresas de Inserción y a CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

Participación de FECLEI en las Juntas Directivas y Asambleas de FAEDEI



Participación de FECLEI en la jornada de presentación de ADEIRMUR



El anterior 5 de octubre, Charo Sánchez, gerente de MiraverIntegración y secretaria de FECLEI, participó como Vice-Presidenta de FAEDEI para apoyar a la nueva Asociación de Empresas de Inserción de la región de Murcia en su jornada de presentación.





La presidenta de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción visita las Empresas de Inserción de Burgos

El viernes y sábado 4 y 5 de mayo de 2018, después de la entrega de los XI Premios al Cooperativismo y la Economía Social de Castilla y León en los cuales, tuvimos el placer de recibir a Guadalupe Martín la presidenta de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)

Empresas visitadas:

GRM- Puntos Limpios de la Ciudad de Burgos. Embico- Catering El Gusto. Embico- tienda de Arropa. Ceislabur- Lavandería industrial. Reusad-Obrador propio de Morcillas San Lesmes. Reusad-Cafetería Centro de día Burgos III



CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social

El 22 de mayo, FECLEI, como miembro de FAEDEI, participó en la asamblea anual de CEPES en Madrid



Foto de FAEDEI



EAPN Castilla y León, Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social



EAPN Castilla y León representa una red de entidades del tercer sector con la finalidad de **coordinar actuaciones contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León**. Pertenece a la Red EAPN de ámbito estatal y esta a su vez a la Red Europea (European Anti Poverty Network), con las que comparte visión, valores y objetivos.

Participación de FECLEI en las y Asambleas de EAPN Castilla y León

FIARE BANCA ÉTICA



Feclei se incorporó en 2010 al Proyecto Fiare de Banca Ética, impulsado en la región por la **Asociación Fiare Castilla y León**, que nace para construir una **herramienta de intermediación financiera que permita rescatar el valor social del dinero y la actividad económica**, poniéndolos al servicio de un mundo más justo, humano y sostenible.

Persigue simultáneamente dos objetivos, financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo y ofrecer al ahorrador e inversor información detallada del destino del dinero y la posibilidad de apoyar este tipo de actividades.



PROYECTOS EUROPEOS

ON-INCLUSIVE ENTREPRENEUR- 2017-2019

Entre mayo de 2017 y diciembre de 2019, FECLEI participa como socio en el proyecto On-Inclusive Entrepreneur.

El proyecto ONEP-ON Inclusive Entrepreneur, es una iniciativa europea cuyo principal objetivo es conseguir la dinamización económica y la consiguiente generación de riqueza en las zonas de frontera, fundamentalmente del ámbito rural, entre España y Portugal, con proyectos orientados a nuevos yacimientos de empleo, que promuevan la empleabilidad en las zonas rurales, con el fin de lograr la inserción laboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión. El consorcio que desarrolla el proyecto está compuesto por 9 entidades de Castilla y León y 4 Portugal y se enmarca dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España – Portugal (POCTEP) 2014 – 2020.

ON Inclusive Entrepreneur pretende buscar nuevas oportunidades de negocio en los núcleos rurales dentro de diferentes ámbitos de actuación como son el turismo accesible, los servicios de proximidad, el medio ambiente y el mercado ecológico.

Objetivos

- Promover el emprendimiento valorando la realidad socioeconómica del territorio, basándose en la creación de nuevas líneas de actuación y nichos de mercado
- Mejorar la competitividad de empresas de economía social del territorio fronterizo
- Crear nuevos nichos de valor social y medioambiental
- Mejorar y facilitar el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión
- Fomentar la creación de empresas inclusivas

1º y 2º encuentros Networking organizados por FECLEI Y FEACEM CYL en Valladolid y Salamanca



Más información en:

- [Web del Proyecto](#)
- [Facebook](#)
- [Twitter](#)



Anteriores proyectos europeos

R.E.S.P.E.C.: Rentabilidad de las Empresas Sociales, Previsión, Empleo y Competencias-2014

Programa de la UE para el empleo y la solidaridad social PROGRESS "Aprendizaje mutuo en el ámbito de las competencias y el empleo".

Ha permitido intercambiar buenas prácticas y elaborar recomendaciones a la UE en materia de Empresas de inserción. Su duración ha sido de 1 año (2014) y su presupuesto de 146.363,70€

SOCIOS:

- España: F. LESMES (Líder) y FECLEI (Coordinación-Oficina técnica del proyecto)
- Bélgica: RES (Red de Empresas Sociales de Valonia)
- Hungría: PROGETTI (Empresa de Inserción) Europa: ENSIE (Red Europea de Empresas de Inserción)

Principales resultados:

- Medida del impacto económico-social de las EEII en 3 países europeos
- Propuestas concretas de medidas de fomento de las EIs y de mercados públicos en cada territorio representado.
- Transferencia del modelo español y belga de empresas de inserción en Hungría: presentación de los resultados del proyecto al gobierno húngaro-Primera valoración de una posible creación de una red nacional de empresas de inserción en Hungría.



Más información en: www.respec.eu





DIALOGUES: Relaciones Industriales para un diálogo social adaptado a las empresas sociales-2013

El objetivo del proyecto consistía en preparar la gestión del cambio que se prevé en las empresas sociales que desarrollan un proyecto innovador de gestión de democrática y participativa. FECLEI participó en este proyecto con un total de 10 socios de 7 países europeos: Bélgica, Italia, Francia, Rumanía, Austria, Reino Unido y España.



PROYECTO EMI-EQUAL 2005-2007

Feclei ha sido la entidad responsable de la coordinación y gestión del proyecto emi-equal, de la Iniciativa Comunitaria Equal, durante el periodo 2005-2007, financiado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Castilla y León, entre otras entidades, con un presupuesto de 2.275.000 euros. El proyecto ha pretendido probar estrategias que impulsen el desarrollo de empresas de inserción en la Comunidad Autónoma para luego transferir las que sean efectivas a las políticas generales.

El proyecto ha conseguido todos sus objetivos. De ellos destacamos los 5 más importantes:

1. Se han creado 6 empresas nuevas. Las 11 empresas existentes aglutinan 20 actividades económicas y a fecha 31/12/08, 150 empleos, de los que 86 son para personas en inserción.
2. Se ha conseguido la creación de un Registro Público de Empresas de Inserción en C. y L. (Decreto 34/2007 de 12 de abril).
3. Se ha logrado la creación de una línea de ayudas para las EEII, de la Junta de Castilla y León.
4. En colaboración con otras iniciativas equal (Subgrupo de Trabajo en la UAFSE), se ha impulsado la legislación nacional (Ley 44-2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción) .
5. Se han impulsado las cláusulas sociales y los mercados tutelados.





II- DESTINATARIOS

La **Exclusión Social** se define por la Fundación Europea (1995) como el "proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven". En nuestra comunidad, determinadas personas encuentran obstáculos para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano. Persiste un paro estructural de personas desempleadas que tienen una problemática personal especial y que requieren medidas adicionales a las puramente formativas, se trata de las **personas que sufren situaciones de exclusión social**.

Según el informe AROPE 2018 de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), el 18,4 % de la población de Castilla y León está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2017, aunque 8,2 puntos porcentuales inferior a la del conjunto nacional (30,8%).

También, el Plan Autonómico de Inserción Sociolaboral de la Junta de Castilla y León para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016/2020 insiste exactamente en los mismos aspectos que los que defienden las Empresas de Inserción, por lo que se puede destacar su papel:

"El contexto de crisis económica y social obliga no sólo a garantizar la acción protectora de las personas más vulnerables, sino también a mejorar su inclusión social y laboral con una atención integral de trabajo colaborativo en Red y con una visión común de apostar por las personas más necesitadas como una oportunidad de crecimiento económico y de empleo".

"La inserción a través del empleo es un objetivo prioritario para conseguir la integración social y laboral de las personas en situación de riesgo o exclusión social".

"La inclusión sólo se alcanzará facilitando la autonomía, autogestión, los mecanismos para el control por parte del propio individuo de sus elecciones y su vida, apoyando desde las Administraciones Públicas a todas las personas que tienen dificultades para ello, siendo una parte importante la inserción laboral".

I. Empresas de Inserción (EEII)

Definición de empresas de inserción

Definimos estas empresas como "**estructuras no lucrativas de aprendizaje, en forma mercantil o sociedad cooperativa, legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social**".

El **objetivo de las empresas de inserción** es proporcionar a estas personas en situación o riesgo de exclusión social, como parte de sus itinerarios de inserción social, procesos integrados y personalizados de trabajo remunerado, formación profesional, habituación laboral y social y, en su caso, servicios de intervención o acompañamiento social, que permitan su incorporación al mercado de trabajo normalizado. Se trata de un instrumento más que forma parte de los itinerarios de inserción con sectores excluidos de la sociedad, articulándose en este caso la inserción a través de una prestación laboral como parte del proceso de inserción, en empresas puente que se presentan para algunas personas en situación de exclusión social como la única opción de tránsito al empleo ordinario.



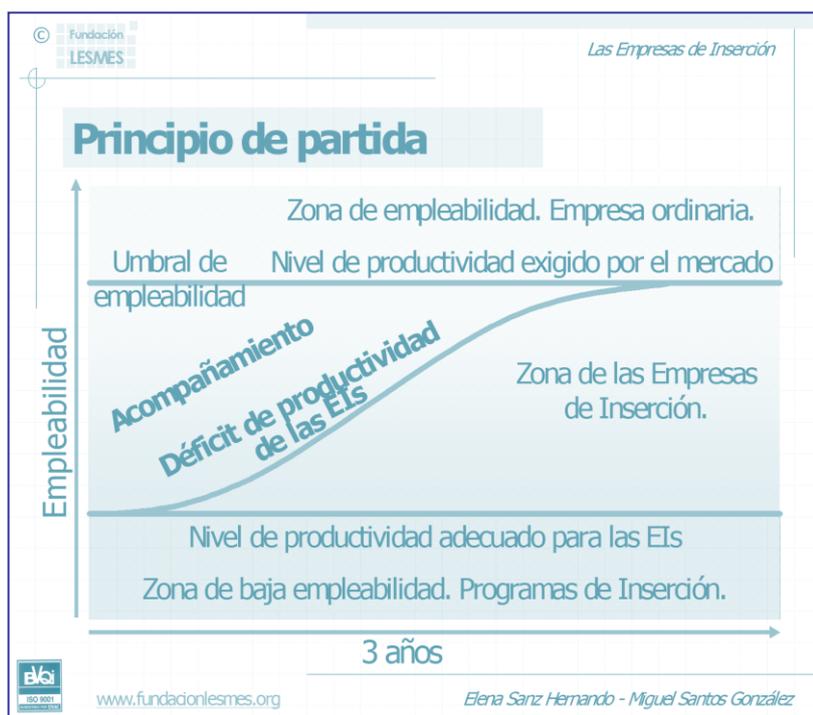
Las Empresas de Inserción (EEII) constituyen un puente entre la formación y el empleo, especialmente para algunas personas que, por diversas circunstancias no pueden acceder directamente al mercado. Siempre encuentran su origen en diferentes proyectos, iniciativas o centros de inserción y, por tanto, en el seno de organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

Suponen un salto cualitativo con respecto a los programas de formación y de inserción laboral convencionales, en los que los cursos, las sesiones de búsqueda de empleo, etc., no son suficientes para saltar al mundo laboral. El propio mercado excluye a algunas personas por muy diversas razones, todas ellas relacionadas con la baja empleabilidad. **LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN COMBATEN LA EXCLUSIÓN DESDE EL PROPIO CORAZÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO, NO DESDE FUERA**, utilizando sus estructuras básicas.

Estas empresas parten de un principio básico: Algunas personas, con **“bajo nivel de empleabilidad”**, pueden alcanzar un grado de productividad suficiente para acceder al mercado laboral, si se dan dos circunstancias:

- a.- El nivel de productividad exigido en un primer momento disminuye para irse incrementando poco a poco, hasta alcanzar el nivel que exige el mercado.
- b.- Durante un período suficientemente largo, se ofrece formación y apoyo social.

Así, entendemos que las empresas de inserción no sólo persiguen crear empleo, y por tanto riqueza. Lo que pretenden prioritariamente es habilitar espacios, para posibilitar la adquisición de experiencia y entrenamiento, desempeñando un puesto de trabajo, que permita adquirir la cualificación y el nivel de productividad necesario para dar el salto al mercado y/o a la empresa ordinaria.



Las EEII conectan la formación y el empleo. Intentan superar el itinerario tradicional, lineal, que sitúa el empleo en la última fase del proceso, sólo accesible después de superar otras fases. En estas empresas **EL EMPLEO ES EL FIN Y EL MEDIO SIMULTÁNEAMENTE**.

En algunos casos, no en todos, es más fácil superar problemas personales si se está trabajando, porque la autoestima, los medios y las posibilidades son mayores. Las EI son muy eficaces en estas situaciones y además, suponen claramente un ahorro en protección social: prestaciones, acciones formativas...





Ámbito legislativo de las Empresas de Inserción

Las Empresas de Inserción compiten en el mercado como cualquier otra empresa, con la diferencia que al menos un 50% de su plantilla es personal en inserción, lo que significa:

- Un nivel de productividad menor
- Cada empresa de inserción debe contar con técnicos de acompañamiento a la inserción (personal no productivo) que siguen el itinerario de inserción de cada uno de los trabajadores en inserción durante los 3 años
- Los técnicos de acompañamiento a la producción también deben dedicar gran parte de su trabajo al acompañamiento de los trabajadores en su puesto (formación continua en el puesto de trabajo)
- Cuando el personal en inserción llega a un nivel de productividad adecuado y a una mayor autonomía, se termina su itinerario y sale de la empresa de inserción para incorporarse al mercado laboral (itinerario de máximo 3 años)

Por esas razones y por los servicios de Interés Económico General que realizan este tipo de empresas, es fundamental tener su reconocimiento en las normativas estatales y en la Comunidad Autónoma, así como subvenciones económicas que permiten cubrir parte de los sobrecostes generados.

Normativa estatal

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la **regulación del régimen de las empresas de inserción** (BOE 14 de diciembre de 2007)

Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, Disposición Adicional Duodécima (BOE 31 de diciembre de 2009)

Real Decreto 49/2010, de 22 de enero, por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración (BOE 3 de febrero de 2010)

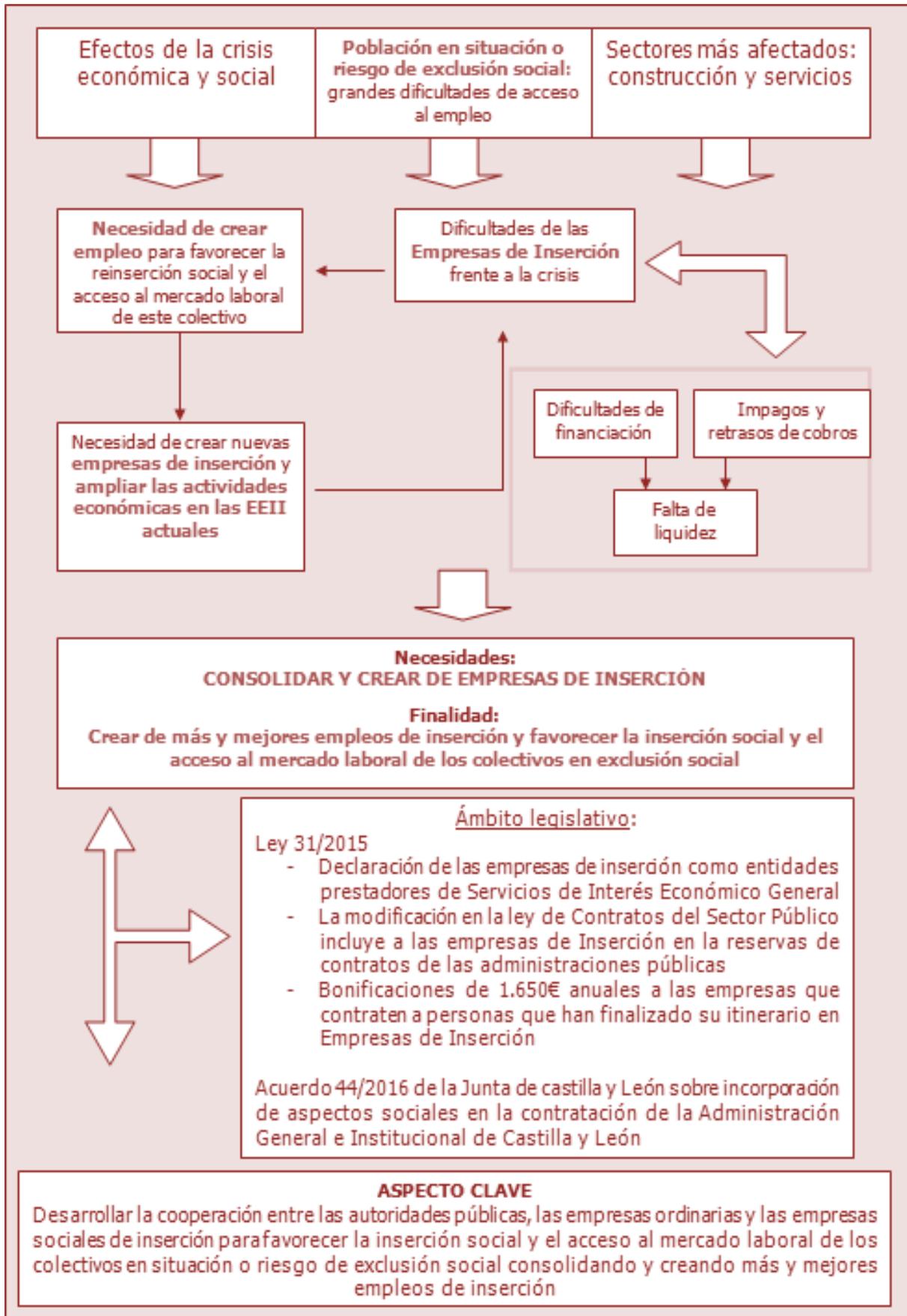
Con la ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social:

- 1- **Declaración de las empresas de inserción como entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General:** Se declaran entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, constituidas y calificadas como tales según su normativa reguladora. De esta forma se reconoce a las empresas de inserción como una fuente de creación de empleo para aquellas personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral.
- 2- **Contratos reservados:** la modificación en la Ley de Contratos del Sector Público incluye a las empresas de inserción en las reservas de contratos de las administraciones públicas. Se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo y **a empresas de inserción.**

Normativa en Castilla y León

Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el **procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral** y se crea su registro administrativo en Castilla y León (BOCYL 18 de abril de 2007)







II. Personas en situación de exclusión social

Los beneficiarios de las empresas de inserción son personas en situación o grave riesgo de exclusión social, desempleadas y con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo ordinario, preferentemente incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de ingresos mínimos de inserción u otro tipo de prestaciones similares, así como otros miembros de la unidad de convivencia
- Internos de centros penitenciarios y ex-reclusos
- Personas sin hogar y transeúntes
- Personas ex-toxicómanas y personas con VIH/SIDA
- Personas con problemas alcoholismo y otras adicciones en proceso de rehabilitación o reinserción social
- Minorías étnicas, colectivo gitano y personas inmigrantes o refugiadas en riesgo de exclusión
- Jóvenes en riesgo de exclusión social o procedentes de instituciones de protección de menores
- Mujeres con diversa problemática: familias monoparentales, con escasos recursos, falta de formación y experiencia laboral, prostitución...
- Víctimas de violencia de género en situación de exclusión social
- Parados de muy larga duración
- Personas procedentes de programas de prevención e inserción social
- Otras personas o colectivos que se encuentren en situación o grave riesgo de exclusión social



Las personas beneficiarias provienen en ocasiones de programas asistenciales y residenciales desarrollados por entidades sociales colaboradoras (centros de día, centros de alojamiento alternativo, programas de drogodependencias, instituciones penitenciarias...) o personas desempleadas con dificultades de acceso al empleo derivadas directamente desde los servicios públicos de empleo.



**IMPACTO ECONOMICO-
SOCIAL DE LAS EMPRESAS
DE INSERCIÓN-CASTILLA Y
LEÓN**

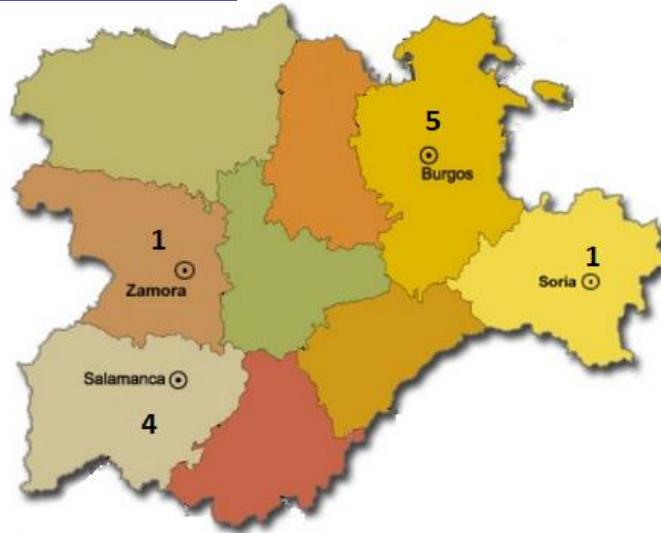




III- IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CYL

Datos generales de las Empresas de Inserción CyL 2018

Distribución geográfica



Sectores de las Empresas de inserción





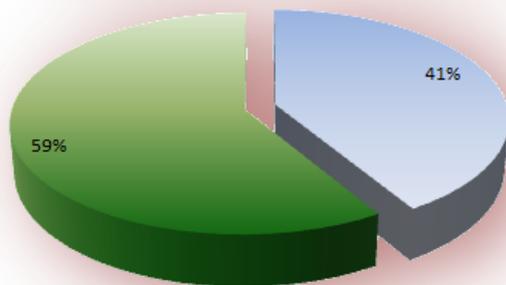
Indicadores del impacto social de las Empresas de Inserción CYL 2018

Plantilla de las Empresas de Inserción



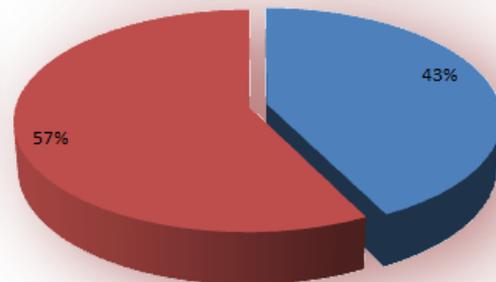
El 58,6% de las personas que trabajan en las empresas de inserción son Personas Trabajadoras en proceso de Inserción (PTI), es decir que forman parte de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Trabajadores de las Empresas de Inserción



■ Personal técnico y no inserción
■ Personas trabajadoras en inserción

Distribución de los Trabajadores (por sexo)



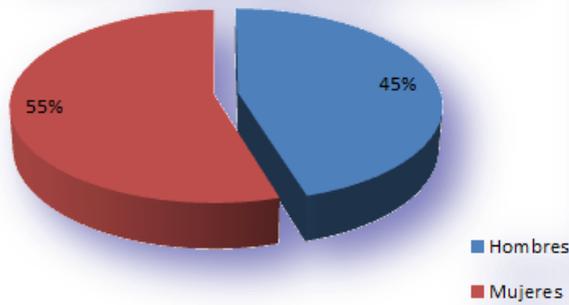
■ Hombres
■ Mujeres



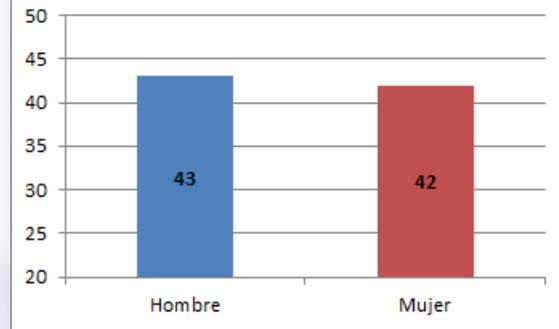


Trabajadores en Inserción

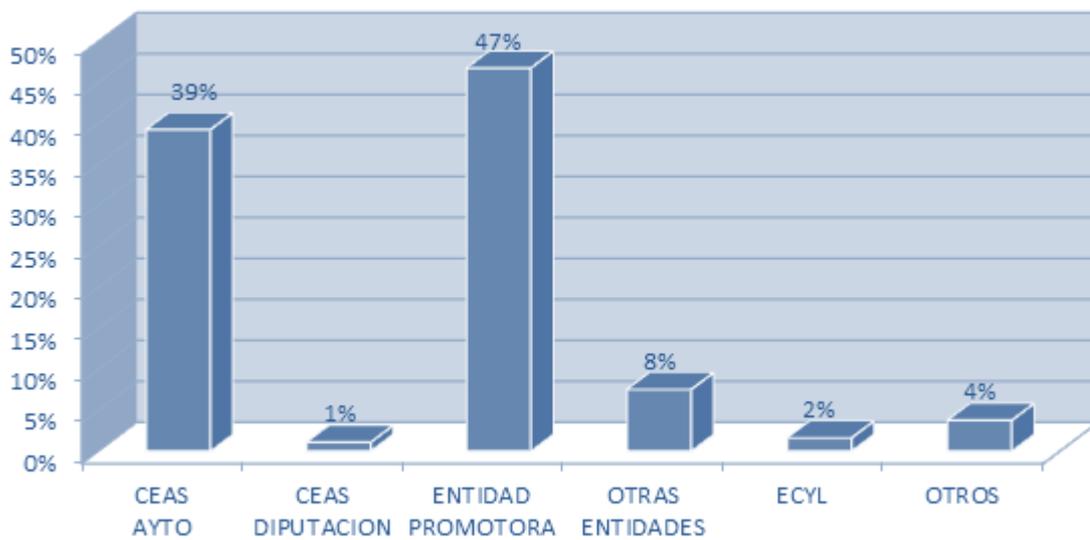
Distribución de las personas Trabajadoras en inserción (por sexo)



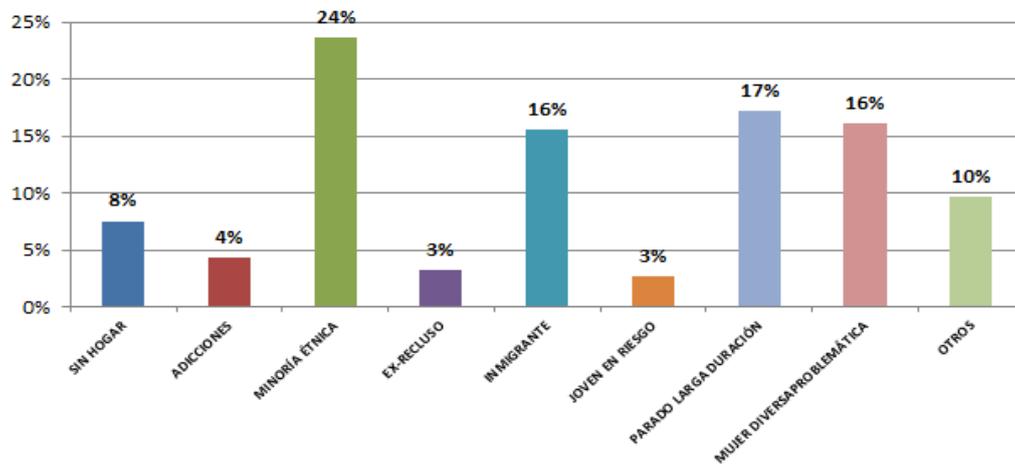
MEDIA DE EDAD POR SEXO

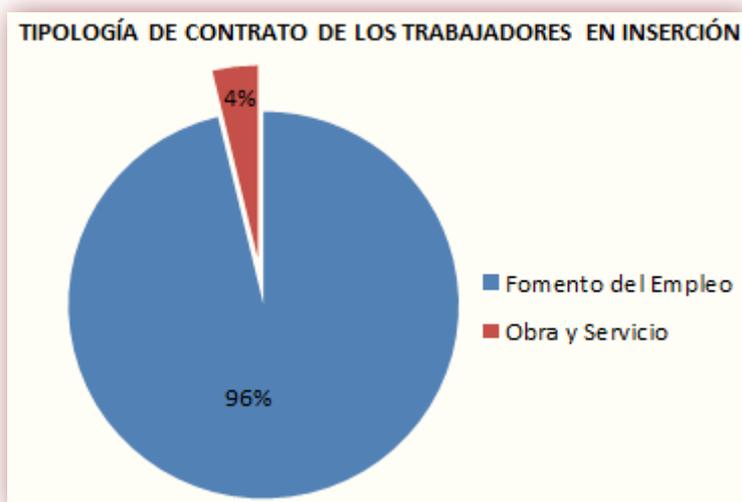


PROCEDENCIA DE LOS TRABAJADORES EN INSERCIÓN (%)



PERFIL DE TRABAJADORES EN INSERCIÓN

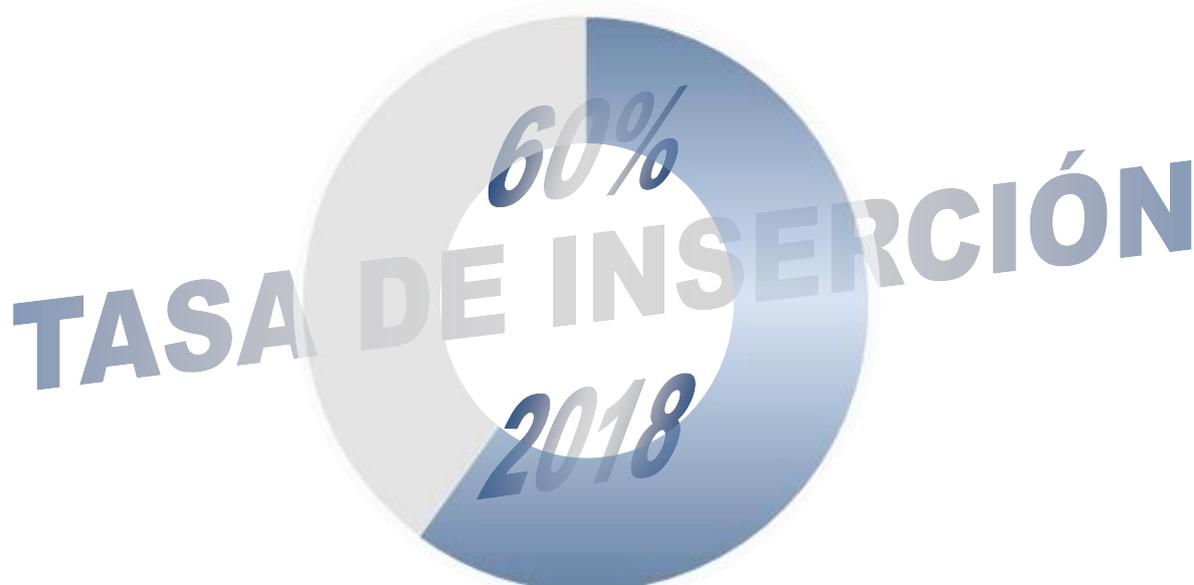
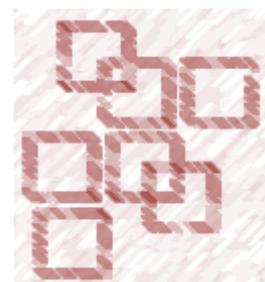




Indicadores de inserción laboral

Tasa de Inserción en el mercado laboral 2018

	Hombre	Mujer	Total
Finalizaron su proceso	25	25	50
Se insertaron	17	13	30
Tasa de inserción (%)	56,7%	43,3%	60%



El 60% de las personas trabajadoras en inserción que finalizaron su proceso de inserción a lo largo del año 2018 se insertaron en el mercado laboral ordinario por cuenta ajena, por cuenta propia, o en la propia empresa de inserción.



Beneficio social de las Empresas de Inserción (Datos de 2017)

LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN, ADEMÁS DE CREAR EMPLEO PARA COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, GENERAN UN IMPORTANTE AHORRO ECONÓMICO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

BENEFICIO SOCIAL DE LAS EEII EN CASTILLA Y LEÓN (DATOS 2017): 481.330,53€

Para el cálculo del Beneficio Social de las Empresas de Inserción se tiene en cuenta:

- El **gasto público en concepto de subvenciones** específicas a Empresas de Inserción por la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social
- El **retorno económico que generan las Empresas de Inserción** por contratar a personas en situación de exclusión social: las aportaciones al erario público en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social e impuestos (IVA, IRPF, Impuestos sobre sociedades, otros tributos)
- El **coste público ahorrado en gastos de protección social**: Coste de las personas en situación de exclusión que recibían la Renta Garantizada de Ciudadanía (se coge como referencia la cuantía básica de la prestación que es del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM): 430,26€ mensuales) en el momento de ser contratada en las empresas de inserción y el tiempo que han estado en la EEII durante el año de referencia del estudio.

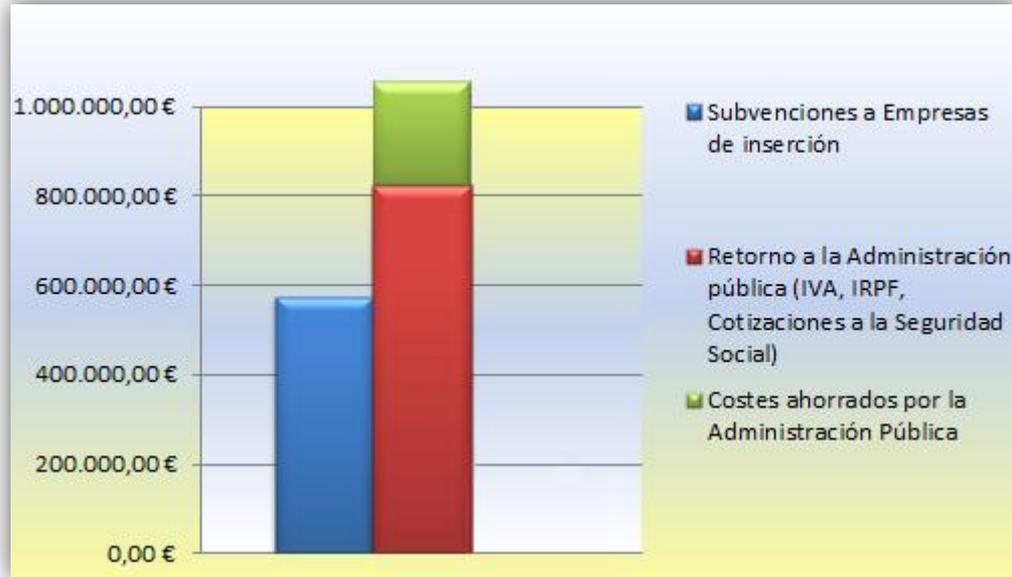
El beneficio social para la sociedad que se obtiene gracias a la generación de empleo en las Empresas de Inserción se estima en Castilla y León en **481.330€**, correspondiente a **6.175,65€ por cada uno de los puestos en inserción** creados y consolidados en el año (Puestos: equivalentes a jornada completa durante todo el año).

A continuación se presenta un resumen del estudio realizado:

BENEFICIO SOCIAL- EMPRESAS DE INSERCIÓN (E.I.) CASTILLA Y LEÓN (ESPAÑA)			
Los datos son anuales			
Año: 2017			E.I. participantes: 8
% E.I. que participaron al estudio	73%		
Total Puestos en inserción (jornada completa) anual	77,94	Total TI	160
Total Puestos E.I. (puestos en inserción y no en inserción) anual	133,36	Total T	278
1- SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LAS E.I.			
	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)	
Total subvenciones E.I. (A)	7.358,78	573.543,50	
2- RETORNO A LA ADMINISTRACIÓN (Seguridad social, Impuesto sobre sociedades, IVA, IRPF, otros tributos)			
	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)	
Retorno a la administración (B)	10.548,23	822.128,80	
3- COSTE REAL PUESTO EN INSERCIÓN			
	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)	
Coste real de un puesto en inserción (A-B)	-3.189,44	-248.585,30	
4- COSTES AHORRADOS EN GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Coste de las personas en situación de exclusión que recibían la renta garantizada de ciudadanía en el momento de ser contratada en la empresa de inserción			
	Por Puesto en inserción (€)	Total personas que recibían RGC al entrar en la E.I (€)	
Costes ahorrados (C)	2.986,21	232.745,23	
5-BENEFICIO SOCIAL			
	Por Puesto en inserción (€)	Total puestos inserción(€)	
BENEFICIO SOCIAL DE LAS E.I. C-(A-B)	6.175,65	481.330,53	

Participación de 8 Empresas de Inserción sobre el total de 11.





Observamos claramente, por un lado, la eficacia de estas estructuras en lo que a inserción laboral se refiere, y por otro lado, su rentabilidad social, por lo que implica de ahorro en políticas pasivas como prestaciones, servicios..., así como por la riqueza generada y por los flujos económicos que retornan a la administración, ya sea a través de la propia empresa, ya sea por la vía de las propias personas contratadas.





¡Recuerda que una forma de colaborar, como particular o como empresa, es siendo cliente de las Empresas de Inserción!

SERVICIOS	PROVINCIA	EMPRESA	TEL	email	Web
Acompañamiento a personas dependientes en hospitales y domicilio	Salamanca	MiraverIntegración	653 75 29 00	charo@miraverintegracion.com	www.miraverintegracion.com
Cafetería	Burgos	Reusad	947 46 15 01	reusad@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
Catering	Burgos	Embico (El Gusto)	947 25 55 75	direccion@embico.es	www.cateringelgusto.es
	Burgos	Reusad	947 46 15 01	reusad@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
	Salamanca	Algo Nuevo	923 19 06 67	algonuevo@cateringalgonuevo.es	www.cateringalgonuevo.es
	Zamora	Camino de Inserción	620 01 53 25	empresadeinsercion@caritaszamoramora.org	www.caminodeinsercion.es
Actividad agraria y transformadora	Salamanca	Todos Servicios Múltiples	923 192 428	todoserviciomultiples@hotmail.com	www.asdecoba.org
Control de plagas y Desinfección	Salamanca	La Encina Servicios Integrados	923 19 31 49	laencina_ei@infonegocio.com	www.laencinasalamanca.com
Dstrucción de ficheros y documentos	Burgos	GRM	947 46 20 95	grm@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
Elaboración y venta de morcillas de Burgos	Burgos	Reusad	947 46 15 01	danielblasco@fundacionlesmes.org	www.morcillasdeburgossanlesmes.com
Jardinería	Burgos	GRM	947 46 20 95	grm@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
	Salamanca	La Encina Servicios Integrados	923 19 31 49	laencina_ei@infonegocio.com	www.laencinasalamanca.com
	Zamora	Camino de Inserción	620 01 53 25	empresadeinsercion@caritaszamoramora.org	
Lavandería industrial	Burgos	Ceislabor Lavandería	669 30 17 60	ceislaborlavanderia@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
Limpieza	Burgos	Reusad Limpieza	947 46 20 95	reusad@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
	Salamanca	MiraverIntegración	653 75 29 00	charo@miraverintegracion.com	www.miraverintegracion.com
	Salamanca	La Encina Servicios Integrados	923 19 31 49	laencina_ei@infonegocio.com	www.laencinasalamanca.com
	Zamora	Camino de Inserción	620 01 53 25	empresadeinsercion@caritaszamoramora.org	
Obras y reformas	Burgos	Ceislabor Obras	947 46 20 95	ceislaborobras@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
	Quintanadueñas (Burgos)	Accorema	947 29 26 33	info@accorema.com	www.accorema.com
Recogida de ropa usada y residuo textil	Burgos	Embico (Arrropa)	947 29 83 95	direccion@embico.es	www.arrropa.es
	Burgos	GRM	947 46 20 95	grm@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
	Soria	Granito de Tela	975 21 24 55	admon.cdosoria@caritas.es	www.granitodetela.com
	Zamora	Camino de Inserción	620 01 53 25	empresadeinsercion@caritaszamoramora.org	www.caminodeinsercion.es
Recogida selectiva de cartón, madera, metales y plástico.	Burgos	GRM	947 46 20 95	grm@fundacionlesmes.org	www.fundacionlesmes.org
Venta de ropa recuperada	Burgos	Embico (Arrropa)	947 29 83 95	direccion@embico.es	www.arrropa.es
	Soria	Granito de Tela	975 21 24 55	admon.cdosoria@caritas.es	www.granitodetela.com
	Zamora	Camino de Inserción	620 01 53 25	empresadeinsercion@caritaszamoramora.org	www.caminodeinsercion.es

**ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE
LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN
CASTILLA Y LEÓN (FECLEI)**
C/Manuel Altolaquirre s/n,
09006 Burgos
Tel. 947 244 914
coordinacion@feclei.org
www.feclei.org

F

E



C

L

E

I

